

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad**EDICTO NÚMERO 28/2012. DEPARTAMENTO DE DISCIPLINA
Y CONTROL ADMINISTRATIVO**

Resolución de 29 de junio de 2012, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones de los órganos sancionadores competentes del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad por las que se acuerda la resolución de los siguientes expedientes sancionadores.

Relación de interesados

Referencia del expediente. — Interesado. — DNI/NIF/PAS/TRT/CIF. — Fecha de la resolución. — Artículo y norma infringida. — Sanción propuesta. — Localidad

131/2012/04392. — Bucio C., A. — 51551593-Z. — 22 de mayo de 2012. — Artículo 61.1.n) OPCAT. — 150 euros. — Tres Cantos.

131/2012/04358. — Medrano B., J. G. — 1.101.129. — 18 de abril de 2012. — Artículo 33.8 OLEPGR. — 300 euros. — Torrelaguna.

131/2012/03201. — Jaro M., M. — 50460836-D. — 1 de junio de 2012. — Artículo 61.1.f) OPCAT. — 150 euros. — Guadalix de la Sierra.

131/2012/03015. — Jiménez M., M. A. — 49000360-X. — 1 de junio de 2012. — Artículo 61.1.h) OPCAT. — 150 euros. — Fuenlabrada.

131/2012/03197. — Barrios M., A. — 76039977-E. — 1 de junio de 2012. — Artículo 61.1.f) OPCAT. — 150 euros. — Arroyomolinos.

131/2012/03208. — Barrios S., J. C. — 10822661-B. — 1 de junio de 2012. — Artículo 61.1.f) OPCAT. — 150 euros. — Cáceres.

131/2012/02532. — Martínez R., J. E. — 70056450-Z. — 1 de junio de 2012. — Artículo 61.1.h) OPCAT. — 150 euros. — Arganda del Rey.

131/2012/03010. — Gil B., L. F. — 46926883-Y. — 23 de mayo de 2012. — Artículo 61.1.h) OPCAT. — 150 euros. — Humanes.

131/2012/03005. — González I., S. M. — 53177652-L. — 4 de mayo de 2012. — Artículo 61.1.h) OPCAT. — 150 euros. — Vigo.

131/2012/02512. — Barbeito G., R. A. — 54294644-Q. — 1 de junio de 2012. — Artículo 61.1.h) OPCAT. — 150 euros. — Collado Villalba.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentran a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en las dependencias del Departamento de Disciplina y Control Administrativo del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.



Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante los órganos sancionadores competentes del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

Con carácter general: artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En particular, para actos sobre aplicación y efectividad de los ingresos de derecho público: artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello sin perjuicio de que los interesados ejerciten cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Madrid, a 29 de junio de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/6.085/12)